

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 016/2009 - (589) - Año XX

Allen, 08 de Julio de 2009.-

SUMARIO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0613/09. PEM.
AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE -
NOTA Nº 396/09 CD. (26-06-09) - **MEMORÁNDUM** Nº
144/09-S.G.(PEM) del 30-06-09, mediante el que solicita su
publicación.-

ANEXO I y ANEXO II, se publican en páginas Nros: 04 y
05 respectivamente del presente BOM.-

CREA la partida presupuestaria de Re-
cursos Municipales del Presupuesto 2009, se-
gún **Anexo I**.-

INCREMENTA las partidas presupuesta-
rias del Presupuesto de Gastos 2009, según
Anexo II.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0614/09. PEM.
AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE -
NOTA Nº 397/09 CD. (26-06-09) - **MEMORÁNDUM** Nº
144/09 - S.G. (PEM) del 30-06-09, mediante el que solicita su
publicación.-

ANEXO I y ANEXO II, se publican en páginas Nros: 06,
07, 08 y 09 respectivamente del presente BOM.-

CREA Y AMPLIA las partidas presu-
puestarias de Financiamiento Neto Año 2009,
según **Anexo I**.-

INCREMENTA las partidas presupuesta-
rias del Presupuesto de Gastos 2009, según
Anexo II.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0613/09. PEM.
AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE

Allen, 24 de Junio de 2009.-

VISTO:

Expte. Nº 23.255/08, Acta Nº 422, Pro-
yecto Transporte Institucional "Uniendo Espe-
ranzas"; Programa "Transporte Institucional";
Carta documento con fecha 23/11/2008 Presi-
dente Comité Coordinador de Programas para
Personas con Discapacidad;

CONSIDERANDO:

Que mediante este proyecto se pretende
promover una participación activa a través de
un medio de transporte para aquellas perso-
nas que padecen algún tipo de discapacidad y
que, por razones socio-económicas y/o geo-

gráficas se encuentran aisladas del ejido ur-
bano;

Que este vehículo/medio de transporte
que se pretende adquirir conforme a las exi-
gencias y necesidades de las personas con
discapacidad, será patrimonio municipal y de
uso local al servicio de todas las organiza-
ciones gubernamentales y no gubernamen-
tales;

Que dicho proyecto está amparado ba-
jo la ley de cheques;

Que mediante Acta Nº 422, del Comité
Coordinador de Programas para Personas
con Discapacidad se aprueba dicho proyecto
por Pesos Ciento Diez Mil con Diecisiete
Centavos (\$110.000,17);

Que la ordenanza Municipal 134/08
C.D promulgada por Resolución Municipal
1355/08 del Poder Ejecutivo Municipal se
aprobó el Cálculo de Recursos y Presupues-

SEÑOR:

Nancy Beatriz Gisbert
Directora Prensa y Difusión

to de Gastos de la Municipalidad de Allen para el Ejercicio año 2009;

Que en el Financiamiento Neto Presupuesto Año 2009 no se incluyó la partida para registrar los ingresos que provengan de: Vehículo para Discapacitado, correspondiendo efectuar su creación por Pesos Ciento Diez Mil con Diecisiete Centavos (\$110.000,17);

Que en la partida de Presupuesto de Gastos con Recursos Afectados se estimó la suma de Pesos Ciento Diez Mil (\$110.000); para la adquisición del mismo;

Que la Ordenanza Municipal 091/94 establece el Régimen de Administración Financiera y Control;

Que el Título IV artículo 27 inciso d) de la Ordenanza Municipal 091/94 autoriza al poder Ejecutivo Municipal a efectuar al mismo los ajustes que crea conveniente;

Que la Ordenanza Municipal 091/94 que instrumenta el régimen de Administración Financiera y Control en el artículo 6° inc. B) determina que la Secretaría de Hacienda será el órgano rector del sistema presupuestario Municipal, compitiéndole el dictado de normas técnicas para la formación, programación y evaluación del presupuesto;

POR ELLO:

EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALLEN AD - REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: CREAR la partida presupuestaria de Recursos Municipales del Presupuesto 2009, según ANEXO I.-

ARTÍCULO 2°: INCREMENTAR las partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos 2009, según ANEXO II.-

ARTÍCULO 3°: Los Anexos I y II, que se adjuntan forman parte integrante de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 4°: La presente será refrendada por todos los Secretarios que componen el Gabinete Municipal. -

ARTÍCULO 5°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0613/09. PEM. AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE

Firmado Intendente Municipal Cr. Graciano Bracalente - **Refrendada por:** Secretario de Gobierno Eduardo Ricardo Chavarría - Secretario de Hacienda Cr. José Marzioletti - Secretario de Obras y Servicios Públicos Jorge E. Eidlstein - Secretario de Planeamiento Jorge Braun - Secretaria de Acción Social Mónica Mannozzi.- **NOTA** N° 396/09 CD. (26-06-09) - **MEMORÁNDUM** N° 144/09 - S.G. (PEM) del 30-06-09, mediante el que solicita su publicación.-

ANEXO I y ANEXO II, se publican en páginas Nros: 04 y 05 respectivamente del presente BOM.-

#####

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0614/09. PEM. AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE -

Allen, 24 de Junio de 2009.-

VISTO:

Que la Ordenanza Municipal 091/94 establece el Régimen de Administración Financiera y Control y;

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza Municipal 134/08 C.D promulgada por Resolución Municipal 1355/08 del Poder Ejecutivo Municipal se aprobó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Allen para el Ejercicio año 2009;

Que al cierre del ejercicio 2008, hubo un saldo de Caja y Bancos de Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Noventa y cinco con Cuarenta y Un Centavos (\$1.998.095.41), y que según lo presupuestado para el Ejercicio 2009 fue de Pesos Un Millón Doce Mil Doscientos Sesenta y Nueve (\$ 1.012.269), donde arrojó un Excedente de disponibilidad de Pesos Novecientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Veinte y Seis con Cuarenta y Un Centavos (\$985.826,41);

Que en base a este excedente total de disponibilidad se decide realizar una reasignación de partidas para el correspondiente ejercicio 2009;

Que el aporte al Fondo de Asistencia Técnica prevista en el artículo 13 inciso d) de la Ley N° 1946, reglamentado por el Decreto N° 212/04 y por Resolución N° 1458/04 del Ministerio de Gobierno, Resolución N° 1789,

que prevee un aporte no reintegrable por la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000), a favor de la Municipalidad destinado a la realización de Proyectos de Nivelación y Relevamiento Topográfico y la adquisición de equipamiento para tal fin y costos de la realización de las tareas por parte de profesionales independientes, se contempló como Recursos afectados en la Cuenta Presupuestaria Fondo de Asistencia Técnica correspondiente al año 2008; la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000), habiéndose ingresado al cierre del ejercicio la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000), no previéndose en el Presupuesto 2009 la partida para registrar el ingreso del saldo del aporte;

Que se ha reasignado fondos a los presupuestos vigentes del Presupuesto de Gastos del Tribunal de Cuentas y Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante correspondiente al año 2009;

Que la Ordenanza Municipal 091/94 establece el Régimen de Administración Financiera y Control;

Que el Título IV artículo 27 d) de la Ordenanza Municipal 091/94 autoriza al poder Ejecutivo Municipal a efectuar al mismo los ajustes que crea conveniente;

Que la Ordenanza Municipal 091/94 que instrumenta el régimen de Administración Financiera y Control en el artículo 6° inc. B) determina que la Secretaría de Hacienda será el órgano rector del sistema presupuestario Municipal, compitiéndole el dictado de normas técnicas para la formación, programación y evaluación del presupuesto;

EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALLEN AD - REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: La **CREACIÓN / AMPLIACIÓN** de las partidas presupuestarias de Financiamiento Neto Año 2009, según **ANEXO I.-**

ARTÍCULO 2°: **INCREMENTAR** las partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos 2009, según **ANEXO II.-**

ARTÍCULO 3°: Los Anexos I y II, que se adjuntan forman parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°: La presente será refrendada por todos los Secretarios que componen el Gabinete Municipal. -

ARTÍCULO 5°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0614/09. PEM. AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE

Firmado Intendente Municipal Cr. Graciano Bracalente -

Refrendada por: Secretario de Gobierno Eduardo Ricardo Chavarría - Secretario de Hacienda Cr. José Marzialetti - Secretario de Obras y Servicios Públicos Jorge E. Eidilstein - Secretario de Planeamiento Jorge Braun - Secretaria de Acción Social Mónica Mannozi.- **NOTA** N° 397/09 CD. (26-06-09) - **MEMORÁNDUM** N° 144/09 - S.G. (PEM) del 30-06-09, mediante el que solicita su publicación.-

ANEXO I y ANEXO II, se publican en páginas Nros: 06, 07, 08 y 09 respectivamente del presente BOM.-

#####

La transcripción de las Resoluciones Ad-Referéndum C.D. es copia fiel del original que envía el Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, a esta Dirección de Prensa y Difusión a través de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal.-

El Boletín Oficial Municipal N° 016/2009 (589) - Año XX - se terminó de imprimir el 08 Julio de 2009, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen. Diseño, Transcripción y Diagramación Nancy Beatriz Gisbert.-

ANEXO I: RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0613/09. PEM. AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE
 Nota N° 396/09 CD. (26-06-09)– Memorandum N° 144/09 - S.G. (PEM) del 30-06-09, mediante el que solicita su publicación.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 0613/2009

ANEXO I:

(NOTA: Que lo presente es copia fiel del original que he tenido a la vista.

ALLEN: 30/06/09

CODIGO DE CUENTA	DETALLE	CREACION
		IMPORTE
1.4.0.6.0.0000	FINANCIAMIENTO NETO	110.000,17
1.4.0.6.1.0.000	FINANCIAMIENTO NETO	110.000,17
1.4.0.6.1.1.0.000	APORTES NO REINTEGRABLES	110.000,17
1.4.0.6.1.1.0.72	Vehículo para Discapacitados	110.000,17
		110.000,17

Nora Lilia Rial
 NORA LILIA RIAL
 JEFE DPTO. ADMINISTRACION GENERAL
 SECRETARIA DE GOBIERNO



Cr. José Vicente Marzialetti
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Cr. Gerónimo A. Boudon
 SECRETARIO DE OBRAS PUBL.
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

BERGE E. EIDILSTEIN
 Secretario de Ob. y Serv. Públ.
 Municipalidad de Allen

Jorge E. Eidilstein
 Secretario de Ob. y Serv. Públ.
 Municipalidad de Allen

EDUARDO RICARDO CHAVARRIA
 SECRETARIO DE GOBIERNO

MONICA MANNOZZI
 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
 Municipalidad de Allen

ANEXO II: RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0613/09. PEM. AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE
 Nota N° 396/09 CD. (26-06-09) – Memorandum N° 144/09 - S.G. (PEM) del 30-06-09, mediante el que solicita su publicación.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 0613/2009

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original que he tenido a la vista.

ALLEN: 30/06/09

ANEXO II: PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO DE CUENTA	DETALLE	INCREMENTO
1.1.2	PRESUPUESTO DE GASTOS	110.000,17
1.1.2.03	EROGACIONES CORRIENTES	110.000,00
1.1.2.03.1	FUNCIONAMIENTO	22.000,00
1.1.2.03.1.2	BIENES DE CONSUMO	7.000,00
1.1.2.03.1.2.1	CON RECURSOS GENERALES	7.000,00
1.1.2.03.1.2.1.13	Gastos Prensa	7.000,00
1.1.2.03.1.3	SERVICIOS	15.000,00
1.1.2.03.1.3.1	CON RECURSOS GENERALES	15.000,00
1.1.2.03.1.3.1.04	Publicidad y Propaganda	7.000,00
1.1.2.03.1.3.1.06	Viáticos y Movilidad	5.000,00
1.1.2.03.1.3.1.15	Gastos de Imprenta y Reproducción	3.000,00
1.1.2.03.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.000,00
1.1.2.03.3.2	CON SECTOR PRIVADO	
1.1.2.03.3.2.0	CON RECURSOS GENERALES	88.000,00
1.1.2.03.3.2.0.01	Ayudas Paliativas	8.000,00
1.1.2.03.3.2.0.04	Centro Atención Infantil	4.000,00
1.1.2.03.3.2.0.07	Deportes	8.000,00
1.1.2.03.3.2.0.10	Medicamentos	6.000,00
1.1.2.03.3.2.0.11	Tercera Edad	3.000,00
1.1.2.03.3.2.0.20	Campaña de Prev. Sanitaria	6.000,00
1.1.2.03.3.2.0.23	Servicios de Sepelio	20.000,00
1.1.2.03.3.2.0.24	Juventud	4.000,00
1.1.2.03.3.2.0.25	Ayuda Madres Solteras	3.000,00
1.1.2.03.3.2.0.27	Subsidios	3.000,00
1.1.2.03.3.2.0.28	Mantenimiento Comedores	23.000,00
1.1.2.04	EROGACIONES DE CAPITAL	0,17
1.1.2.04.1	INVERSIÓN FISICA	0,17
1.1.2.04.1.1	BIENES DE CAPITAL	
1.1.2.04.1.1.2	CON RECURSOS AFECTADOS	0,17
1.1.2.04.1.1.2.04	Vehículo para Discapitados	0,17
		110.000,17

NORA LILIA RIAL
 EFE OPTO. ADMINISTRACION GENERAL
 SECRETARIA DE GOBIERNO

RICARDO CHAVARRIA
 SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. José Vicente Marzialetti
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN



Dr. Gerardo A. Bruchetta
 SECRETARIO DE PLANIFICACION
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

JORGE E. EIDILSTEIN
 Secretario de Ob. y Serv. Publ.
 Municipalidad de Allen

Jorge Horacio Braun
 Secretario de Planeamiento
 Municipalidad de Allen

MONICA MANNOZZI
 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
 Municipalidad de Allen

ANEXO I: RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0614/09. PEM. AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE
 Nota N° 397/09 CD. (26-06-09) - Memorandum N° 144/09 - S.G. (PEM) del 30-06-09, mediante el que solicita su publicación.-

CERTIFICADO: Que lo presente es
 copia fiel del original que he
 tenido a la vista.

RESOLUCION MUNICIPAL N° **0614** /2009

ALLEN: 30/06/09

ANEXO I:

CODIGO DE CUENTA	DETALLE	CREACION
		AMPLIACION
1.4.0.6.0.0000	FINANCIAMIENTO NETO	1.065.826,41
1.4.0.6.1.0.000	FINANCIAMIENTO NETO	1.065.826,41
1.4.0.6.1.1.0.000	APORTES NO REINTEGRABLES	80.000,00
1.4.0.6.1.1.0.73	Fondo Asistencia Técnica	80.000,00
40613000	Remanente Ejercicios Anteriores	985.826,41
406130001	Saldo Caja y Bancos	985.826,41
		1.065.826,41

Nora Lilia Rial
 NORA LILIA RIAL
 JEFE DPTO. ADMINISTRACION GENERAL
 SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. José Vicente Marzaletti
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Jorge Horacio Braun
 Secretario de Planeamiento
 Municipalidad de Allen



Dr. Gerardo A. Priore
 SUBSECRETARIO
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

JORGE E. EIDILSTEIN
 Secretario de Ob. y Serv. Públ.
 Municipalidad de Allen

EDUARDO RICARDO CHAVEZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO

MÓNICA MANNOZZI
 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
 Municipalidad de Allen

ANEXO II: RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0614/09. PEM. AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE
 Nota N° 397/09 CD. (26-06-09) - Memorandum N° 144/09 - S.G. (PEM) del 30-06-09, mediante el que solicita su publicación.-

CERTIFICADO: Que lo presente es
 copia fiel del original que ha
 sido visto.

RESOLUCION MUNICIPAL N° 0614 / 2009 2010 0109

ANEXO II: PRESUPUESTO DE GASTOS

Nora Lilia Rial
 NORA LILIA RIAL
 JEFE OPTO. ADMINISTRACION GENERAL
 SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO DE CUENTA	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCION
P.E.			
1.1.2	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.576.220,00	647.499,59
1.1.2.03	EROGACIONES CORRIENTES	805.010,00	79.499,59
1.1.2.03.1	FUNCIONAMIENTO	747.010,00	79.499,59
1.1.2.03.1.1	PERSONAL	558.710,00	77.200,00
1.1.52.03.1.1.0	CON RECURSOS GENERALES	558.710,00	77.200,00
1.1.2.03.1.1.0.01	Planta Permanente	85.324,00	
1.1.2.03.1.1.0.02	Salario Fijar. Planta Permanente	15.192,00	
1.1.2.03.1.1.0.03	Sueldo Anual Complementario P. Permanente	19.397,00	
1.1.2.03.1.1.0.04	Aporte Patronal IPROSS	32.535,00	
1.1.2.03.1.1.0.05	Servicio Extraordinario Planta Permanente	40.000,00	
1.1.2.03.1.1.0.06	Dietas	43.839,00	
1.1.2.03.1.1.0.07	Personal Contratado	150.519,00	
1.1.2.03.1.1.0.08	Sueldo Anual Complementario Pers. Contratada	30.611,00	
1.1.2.03.1.1.0.11	SAC Dietas	3.174,00	
1.1.2.03.1.1.0.13	Aporte Patronal UCP	59.311,00	
1.1.2.03.1.1.0.14	Asistencia Social al Personal	14.000,00	
1.1.2.03.1.1.0.15	Salario Familiar Dietas	1.000,00	
1.1.2.03.1.1.0.16	Salario Fijar. Contratados	3.608,00	
1.1.2.03.1.1.0.18	Refrigerio	60.200,00	
1.1.2.03.1.1.0.20	Fdo. M.S. de Asis. A Des. y Emp. Estad. Ord.05		23.600,00
1.1.2.03.1.1.0.21	Recategorización Personal		53.600,00
1.1.2.03.1.2	BIENES DE CONSUMO	43.500,00	2.299,59
1.1.2.03.1.2.1	CON RECURSOS GENERALES	43.500,00	2.299,59
1.1.2.03.1.2.1.01	Combustibles y Lubricantes	15.000,00	
1.1.2.03.1.2.1.02	Repuestos y Cubiertas	2.000,00	
1.1.2.03.1.2.1.03	Papelaría y Efectos de Oficina	5.000,00	
1.1.2.03.1.2.1.04	Útiles y Materiales de Aseo	3.000,00	
1.1.2.03.1.2.1.05	Vestuario y Art. Seg. Trabajo	8.000,00	
1.1.2.03.1.2.1.06	Materiales de Instrucción	1.000,00	
1.1.2.03.1.2.1.07	Materiales y Productos Farmacéuticos		2.299,59
1.1.2.03.1.2.1.08	Racionamiento y Alimentos	1.000,00	
1.1.2.03.1.2.1.09	Gastos Varios	2.500,00	
1.1.2.03.1.2.1.13	Gastos de Prensa	6.000,00	
1.1.2.03.1.3	SERVICIOS	144.800,00	
1.1.2.03.1.3.1	CON RECURSOS GENERALES	138.200,00	
1.1.2.03.1.3.1.04	Publicidad y Propaganda	25.000,00	
1.1.2.03.1.3.1.06	Viáticos y Movilidad	25.000,00	
1.1.2.03.1.3.1.10	Gastos de Cortesía y Homenaje	2.000,00	
1.1.2.03.1.3.1.15	Gastos de Imprenta y Reproducción	5.000,00	
1.1.2.03.1.3.1.22	Alquileres	25.000,00	
1.1.2.03.1.3.1.28	Fondo Asistencia Técnica	56.200,00	

EDUARDO RICARDO CHAVARRIA
 SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. José Vicente Marzalett
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Jorge Horacio Braun
 Secretario de Planeamiento
 Municipalidad de Allen

JORGE E. EIDILSTEIN
 Secretario de Ob. y Serv. Públ.
 Municipalidad de Allen

MONICA MANNOZZI
 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
 Municipalidad de Allen



Dr. Carlos A. Escobar
 SECRETARIO DE LEGISLACION
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

ANEXO II: RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0614/09. PEM. AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE
 Nota N° 397/09 CD. (26-06-09) - Memorandum N° 144/09 - S.G. (PEM) del 30-06-09, mediante el que solicita su publicación.-

1.1.2.03.1.3.2	CON RECURSOS AFECTADOS	6.600,00	
1.1.2.03.1.3.2.01	Fondo de Asistencia Técnica	6.600,00	
1.1.2.03.2.2	INTERESES DE LA DEUDA	15.000,00	
1.1.2.03.2.2.0	CON RECURSOS GENERALES	15.000,00	
1.1.2.03.2.2.0.01	Intereses Bogar II	15.000,00	
1.1.2.03.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.000,00	
1.1.2.03.3.2	CON SECTOR PRIVADO	43.000,00	
1.1.2.03.3.2.0	CON RECURSOS GENERALES	43.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.01	Ayudas Paliativas	2.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.02	Becas y Pasantías Laborales	7.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.04	Centro Atención Infantil	2.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.07	Deportes	8.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.10	Medicamentos	2.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.11	Tercera Edad	3.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.17	Prom. Y Mejoras Núcleos Habitac.	3.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.23	Servicios de Sepelio	2.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.24	Juventud	3.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.25	Ayuda Madres Solteras	2.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.27	Subsidios	6.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.29	Transporte Escolar	1.000,00	
1.1.2.03.3.2.0.47	Fiesta Nacional de la Pera	2.000,00	
1.1.2.04	EROGACIONES DE CAPITAL	769.210,00	568.000,00
1.1.2.04.1	INVERSION FISICA	769.210,00	568.000,00
1.1.2.04.1.1	BIENES DE CAPITAL	20.000,00	568.000,00
1.1.2.04.1.1.0	CON RECURSOS GENERALES	20.000,00	
1.1.2.04.1.1.0.03	Equipos de Computación	12.000,00	
1.1.2.04.1.1.0.05	Muebles y Máquinas de oficina	8.000,00	
1.1.2.04.1.2	TRABAJOS PUBLICOS	749.210,00	568.000,00
1.1.2.04.1.2.1	CON RECURSOS GENERALES	749.210,00	568.000,00
1.1.2.04.1.2.1.02	Obras Alumbrado Público	480.210,00	
1.1.2.04.1.2.1.04	Obras Imprevistas	60.000,00	
1.1.2.04.1.2.1.06	Puentes		37.000,00
1.1.2.04.1.2.1.11	Señalización Vial	50.000,00	
1.1.2.04.1.2.1.12	Reparación Pavimento		3.000,00
1.1.2.04.1.2.1.14	Semáforos	149.000,00	
1.1.2.04.1.2.1.17	Varios	10.000,00	
1.1.2.04.1.2.1.21	Cordón Cuneta		8.000,00
1.1.2.04.1.2.1.42	Pavimento		510.000,00
1.1.2.04.1.2.1.43	Obras Redes de Agua		10.000,00
1.1.2.05.	SERVICIOS PUBLICOS	2.000,00	
1.1.2.05.1	SERVICIOS PUBLICOS CONTRATADOS	2.000,00	
1.1.2.05.1.1.	CON RECURSOS GENERALES	2.000,00	
1.1.2.05.1.1.1	SERVICIOS PERIODICOS	2.000,00	
1.1.2.05.1.1.1.02	Barrido y Limpieza de Calles	2.000,00	
1.2	TRIBUNAL DE CUENTAS		
1.2.2	PRESUPUESTO DE GASTOS	9.800,00	
1.2.2.03	EROGACIONES CORRIENTES	9.800,00	
1.2.2.03.1	FUNCIONAMIENTO	9.800,00	

Copia fiel del original que se
 unido a la vista.

ALLEN: 30/06/09

Nora Lilia Rial
 JEFE DPTO. ADMINISTRACION GENERAL
 SECRETARIA DE GOBIERNO

OLANDO RICARDO CHAVARRIA
 SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. José Vicente Marzialetti
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Jorge Horacio Braun
 Secretario de Planeamiento
 Municipalidad de Allen

JORGE E. EIDILSTEIN
 Secretario de Ob. y Serv. Públ.
 Municipalidad de Allen

Dr. Gustavo A. Bruchstein
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Allen

MONICA MANNOZZI
 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
 Municipalidad de Allen

ANEXO II: RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0614/09. PEM. AD-REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE
 Nota N° 397/09 CD. (26-06-09) - Memorandum N° 144/09 - S.G. (PEM) del 30-06-09, mediante el que solicita su publicación.-

1.2.2.03.1.1	PERSONAL	9.800,00	
1.2.2.03.1.1.0	CON RECURSOS GENERALES	9.800,00	
1.2.2.03.1.1.0.07	Personal Contratado	7.900,00	
1.2.2.03.1.1.0.08	Sueldo Anual Complementario Pers. Contratado	1.900,00	
1.3	CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL		
1.3.2	PRESUPUESTO DE GASTOS	127.306,00	
1.3.2.03	EROGACIONES CORRIENTES	120.306,00	
1.3.2.03.1	FUNCIONAMIENTO	90.306,00	
1.3.2.03.1.1	PERSONAL	71.306,00	
1.3.2.03.1.1.0	CON RECURSOS GENERALES	71306,00	
1.3.2.03.1.1.0.01	Planta Permanente	18.478,00	
1.3.2.03.1.1.0.03	Sueldo Anual Complementario P. Permanente	970,00	
1.3.2.03.1.1.0.06	Dietas	27.248,00	
1.3.2.03.1.1.0.10	Funcionarios	17.610,00	
1.3.2.03.1.1.0.11	Sueldo Anual Comp. Dietas	1.528,00	
1.3.2.03.1.1.0.12	Sueldo Anual Comp. Funcionarios	1.549,00	
1.3.2.03.1.1.0.13	Aporte Patronal U.C.P	1.403,00	
1.3.2.03.1.1.0.18	Refrigerio	2.520,00	
1.3.2.03.1.2	BIENES DE CONSUMO	2.500,00	
1.3.2.03.1.2.0	CON RECURSOS GENERALES	2.500,00	
1.3.2.03.1.2.0.04	Útiles y Materiales de Aseo	1.500,00	
1.3.2.03.1.2.0.09	Gastos Varios	1.000,00	
1.3.2.03.1.3	SERVICIOS	16.500,00	
1.3.2.03.1.3.0	CON RECURSOS GENERALES	16.500,00	
1.3.2.03.1.3.0.01	Comunicaciones	1.000,00	
1.3.2.03.1.3.0.02	Edersa	1.000,00	
1.3.2.03.1.3.0.04	Publicidad y Propaganda	3.000,00	
1.3.2.03.1.3.0.06	Viáticos y Movilidad	3.000,00	
1.3.2.03.1.3.0.10	Gastos de Cortesía y Homenaje	1.500,00	
1.3.2.03.1.3.0.12	Gastos Varios	4.000,00	
1.3.2.03.1.3.0.13	Conservación y Reparaciones	3.000,00	
1.3.2.03.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00	
1.3.2.03.3.2	CON SECTOR PRIVADO		
1.3.2.03.3.2.0	CON RECURSOS GENERALES	30.000,00	
1.3.2.03.3.2.0.09	Reloj del Centenario	18.000,00	
1.3.2.03.3.2.0.27	Subsidios	12.000,00	
1.3.2.04	EROGACIONES DE CAPITAL	7.000,00	
1.3.2.04.1	INVERSION FISICA	7.000,00	
1.3.2.04.1.1	BIENES DE CAPITAL		
1.3.2.04.1.1.0	CON RECURSOS GENERALES	7.000,00	
1.3.2.04.1.1.0.02	Varios	3.500,00	
1.3.2.04.1.1.0.03	Equipos de Computación	3.500,00	
		1.713.326,00	647.499,59

TESTIGO: Que la presente es copia fiel del original que he traído a la vista.

ALLEN: 30.06.09

Nora Lilia Rial
 NORA LILIA RIAL
 JEFE DPTO. ADMINISTRACION GENERAL
 SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. José Vicente *Chaverra*
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE ALLEN

Jorge Horacio Braun
 Secretario de Planeamiento
 Municipalidad de Allen

JORGE E. EIDILSTEIN
 Secretario de Ob. y Serv. Públ.
 Municipalidad de Allen

EDUARDO RICARDO CHAVERRA
 SECRETARIO DE GOBIERNO

MONICA MANNOZZI
 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
 Municipalidad de Allen



Dr. Gregorio A. Braschi
 INTENDENTE MUNICIPAL
 Municipalidad de Allen